

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1478** *METALÚRGICA SUSMI, S.L.*

D^a Ana María Olalla del Olmo, Secretario del Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución nº 118/10, seguido a instancia de Gheorge Iorga contra Metalúrgica Susmi, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 11/1/2010, en cuyo apartado a) de su parte dispositiva, se dice:

"a) Declarar a la ejecutada Metalúrgica Susmi, S.L., en situación de insolvencia total/parcial por importe de 6.020,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 11 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110001608-1